

1.

CONDICIONES EN EL AMBIENTE DE TRABAJO

¿Qué tan cómodos se sienten los colaboradores y colaboradoras de México en su ambiente de trabajo?

Se considera un riesgo cuando: las condiciones del ambiente de trabajo son peligrosas, inseguras, deficientes o insalubres y exigen al colaborador o colaboradora un esfuerzo adicional de adaptación.





2. CARGAS DE TRABAJO



¿Qué tanto tiempo y esfuerzo se exige a los colaboradores y colaboradoras de México en su trabajo?

Se considera un riesgo cuando: la carga de trabajo excede la jornada, supera las habilidades que requiere un puesto, o las tareas desempeñadas por el colaborador o colaboradora no se relacionan con su puesto.

3. FALTA DE CONTROL EN EL TRABAJO

¿Se tiene la posibilidad para influir y tomar decisiones al realizar las actividades laborales en México?

Todos los colaboradores y colaboradoras deberíamos tener la posibilidad de trabajar con iniciativa y autonomía, usar y desarrollar nuestras habilidades y conocimientos, así como participar en la toma de decisiones que nos afectan.

Se considera un riesgo cuando: las actividades que deben realizar colaboradores y colaboradoras no están claras, sienten un escaso o nulo reconocimiento al trabajo y esto genera un ambiente de trabajo incómodo.





4.

JORNADAS DE TRABAJO



¿Cómo son las jornadas de trabajo en México?

Se considera un factor de riesgo para el colaborador o colaboradora cuando: trabajan jornadas extensas, con una rotación de turnos frecuente y que no fue descrita en el perfil de puesto, o cuando no hay pausas ni descansos entre una jornada y otra, para descansar y tomar alimentos.

5. INTERFERENCIA EN LA RELACIÓN TRABAJO-FAMILIA

¿Cómo está en México el balance entre actividades familiares o personales y las responsabilidades laborales?

Se considera un factor de riesgo cuando: de manera constante, los colaboradores y colaboradoras tienen que atender responsabilidades de trabajo durante el tiempo personal o dedicado a la familia.





6. LIDERAZGO NEGATIVO Y RELACIONES NEGATIVAS EN EL TRABAJO

¿Son tan importantes los objetivos de las empresas mexicanas que se trabaja para lograrlos incluso cuando esto afecte negativamente a los integrantes de la organización?

Se considera un factor de riesgo cuando: los líderes imponen solo sus propias ideas en el grupo, son inflexibles, se mantienen ajenos a los colaboradores, sin ofrecer guía que fomente la responsabilidad de cada integrante.

7. VIOLENCIA LABORAL



¿Hay intimidación constante hacia los colaboradores y colaboradoras en las empresas de México? ¿Se daña la dignidad e integridad de los colaboradores y colaboradoras en el entorno laboral?

Se considera un factor de riesgo cuando: superiores abusan de su puesto con cargas extremas de trabajo, regaños sin motivos, vigilancia excesiva, o falta de reconocimiento; cuando compañeros o compañeras de cualquier nivel fomentan la segregación grupal, roban pertenencias, invaden la privacidad de otros; cuando a las trabajadoras embarazadas se les amenaza para renunciar o se les despide injustificadamente; cuando hay calumnias, burlas constantes, amenazas personales o de trabajo y chantajes; o cuando hay maltrato con gritos, insultos, empujones, humillaciones, o golpes.

